

SEGUNDA SESIÓN CABILDO EXTRAORDINARIO

EN LA CIUDAD DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL SE REUNIERON LOS CIUDADANOS ING. NOÉ PEÑALOZA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EFRÉN RONCO ZEFERINO, RICARDO PÉREZ RICO, ELIZABETH AGUILAR CUAPIO, MARIO ALBERTO GUAGNELLI LEÓN, LAURENTINO ROLDAN CHALTE, PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ, GUADALUPE REYES ROCHA, WILFRIDO MORENO MENESES, JOSÉ RAMIRO ÁNGELES DÍAZ, MARÍA DE LA PAZ EULALIA NARANJO RAMOS, XOCHIPILLI BEATRIZ RODRÍGUEZ ORTIZ Y EL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL PÉREZ SOLÍS, SÍNDICO MUNICIPAL DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 71, 72, 74 , 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- III.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS PARA EL HONORABLE CUERPO EDILICIO.**
- IV.- APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DEL CONSEJO DEL SISTEMA OPERADOR SERVICIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEXMELUCAN.**
- V.- APROBACIÓN DEL MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE CLORO AL MUNICIPIO DE TEXMELUCAN.**
- VI.- APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN.**
- VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

I.- PASE DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS SEÑORES PRESIDENTE, REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SE DECLARA QUÓRUM LEGAL Y SE ABRE LA SESIÓN Y POR ENDE LEGALMENTE VALIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ESTA.

II.- **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** EL LIC. TEODORO GUSTAVO ENCISO SÁNCHEZ, SECRETARIO GENERAL PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS SEÑORES REGIDORES EL ORDEN DEL DÍA SOLICITANDO SU APROBACIÓN, LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. POR LO QUE POR MAYORÍA DE VOTOS CON 12 A FAVOR Y UNO EN CONTRA ES APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

III.- **ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS PARA EL HONORABLE CUERPO EDILICIO.** EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA PALABRA MANIFESTANDO QUE ÉL PROPONE UN MONTO DE

\$30,000.00 MENSUALES, ASÍ MISMO LA REGIDORA XOCHIPILLI BEATRIZ RODRÍGUEZ ORTIZ SEÑALA QUE SEA DE \$35,000.00 Y EL REGIDOR MARIO ALBERTO GUAGNELLI LEÓN DE \$50,000.00, PARA LO CUAL DESPUÉS DE UN ANÁLISIS E INTERVENCIÓN DEL CUERPO EDILICIO SE SOMETE A VOTACIÓN QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA, LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON 4 VOTOS A FAVOR, LA PROPUESTA DE LA REGIDORA XOCHIPILLI BEATRIZ RODRÍGUEZ ORTIZ CON 7 VOTOS Y UNA ABSTENCIÓN Y LA TERCERA CON CERO VOTOS, EN TAL RAZÓN SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 7 VOTOS A FAVOR QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SINDICO DEVENGUEN UN SALARIO MENSUAL DE \$35,000.00.

IV.- APROBACIÓN PARA EL CAMBIO DEL CONSEJO DEL SISTEMA OPERADOR SERVICIO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEXMELUCAN. EL SÍNDICO MUNICIPAL SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 4º DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL SISTEMA OPERADOR DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEXMELUCAN, SOSAPATEX, DE FECHA 24 DE MAYO DE 1994, FRACCIONES I, II y III, PROPONE A ESTE HONORABLE CABILDO LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. EN SU ARTÍCULO SEXTO SEÑALA: LOS CARGOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SERÁN OCUPADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: EL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL; SECRETARIO: UN REPRESENTANTE DE LOS USUARIOS; TESORERO: UN REPRESENTANTE DE LOS SECTORES ECONÓMICOS REPRESENTATIVOS DE LA LOCALIDAD; ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO EL PRESIDENTE MUNICIPAL DESIGNARÁ UN COMISARIO; EN TAL RAZÓN EN ESTE MOMENTO SE PROPONE LA SIGUIENTE COMISIÓN:

PRESIDENTE: LIC. VÍCTOR MANUEL PÉREZ SOLÍS
SECRETARIO: ARQ. ISIDRO JUÁREZ HERNÁNDEZ
TESORERO. C.P. HÉCTOR GALVAN VENEGAS
COMISARIO: C.P. IVÁN FLORES FLORES

DESPUÉS DE UN ANÁLISIS Y DISCUSIÓN POR PARTE DE LOS REGIDORES SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO DEL SISTEMA OPERADOR Y SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TEXMELUCAN Y EN CUANTO A LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO SE APRUEBA POR MAYORÍA CON 8 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA DE LOS REGIDORES JOSÉ RAMIRO ÁNGELES DÍAZ, XOCHIPILLI BEATRIZ RODRÍGUEZ ORTIZ Y MARÍA DE LA PAZ E. NARANJO RAMOS, QUIENES ARGUMENTAN QUE SU VOTO ES CONTRA, TODA VEZ QUE HUBIERAN DESEADO CONOCER CON ANTICIPACIÓN EL PERFIL DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES Y UNA ABSTENCIÓN DEL REGIDOR WILFREDO MORENO MENESES.

V.- APROBACIÓN DEL MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE CLORO AL MUNICIPIO DE TEXMELUCAN.- EL SÍNDICO MUNICIPAL MANIFIESTA QUE ES NECESARIO DAR AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE FIRME MANDATO ANTE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE POR

CONSUMO DEL CLORO EN EL MUNICIPIO; YA QUE MEDIANTE ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE 1993 LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE SALUD, ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA SE COMPROMETIERON A PROPORCIONAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DEL ESTADO, LAS MEDIDAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE SUPERVISIÓN MENSUAL, PARA COMPROBAR LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, ASIMISMO LAS AUTORIDADES MUNICIPALES SE COMPROMETIERON A REALIZAR EL PAGO DEL CLORO QUE SEA NECESARIO PARA QUE SEA SURTIDO A TRAVÉS DE APORTACIONES MENSUALES CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN BASE A LO ANTERIOR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEBERÁ FIRMAR MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE A FAVOR DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE MENSUALMENTE SE DESCUENTEN DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, POR CONCEPTO DEL PAGO DE LOS IMPORTES POR CONSUMO DEL CLORO QUE SE SUMINISTRE AL MUNICIPIO, EN EL PERIODO DE ENERO DE 2008 A ENERO DEL 2011, PROPUESTA QUE AL SER SOMETIDA A VOTACIONES SE **APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL A FIRMAR MANDATO ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE POR CONSUMO DEL CLORO EN EL MUNICIPIO.**

VI.- APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENTREGA-RECEPCIÓN.- EL SÍNDICO MUNICIPAL SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ES NECESARIO DESIGNAR LA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE ENTREGA-RECEPCIÓN, TODA VEZ QUE HA CONCLUIDO YA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESTA COMISIÓN TIENE LA OBLIGACIÓN DE FORMULAR UN DICTAMEN EN UN PLAZO NO MAYOR DE NOVENTA DÍAS NATURALES, MISMO QUE DEBERÁ PONERSE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CUERPO EDILICIO EN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS; EN TAL RAZÓN, PROPONE QUE ESTA COMISIÓN QUEDE INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: LIC. VÍCTOR MANUEL PÉREZ SOLÍS
SÍNDICO MUNICIPAL

COORDINACIÓN

DE ADMINISTRACIÓN: C.P. AURORA CONCEPCIÓN MÉNDEZ MOTOLINIA
CONTRALOR MUNICIPAL

INTEGRANTES PROF. JORGE HERNÁNDEZ LOYOLA.- SECRETARIO
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.P. LILIANA SALINAS HERNÁNDEZ. TESORERA
MUNICIPAL

ING. EDUARDO RAMÍREZ TORRES.- SECRETARIO DE
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

C. JOSÉ LUIS PÉREZ GARAY.- SECRETARIO DE
DESARROLLO ECONÓMICO.

PROPUESTA QUE AL SER SOMETIDA A VOTACIÓN ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

VII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN; UNA VEZ LEÍDO Y DESAHOGADOS TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO SE CLAUSURA LA SESIÓN DE CABILDO, FIRMANDO AL CALCE EL HONORABLE CUERPO EDILICIO.

ING. NOÉ PEÑALOZA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. EFRÉN RONCO ZEFERINO

C. RICARDO PÉREZ RICO

C. ELIZABETH AGUILAR CUAPIO

C. MARIO ALBERTO GUAGNELLI
LEÓN

C. LAURENTINO ROLDAN CHALTE

C. PATRICIA TAME DOMÍNGUEZ

C. GUADALUPE REYES ROCHA

C. JOSÉ RAMIRO ÁNGELES DÍAZ

C. WILFRIDO MORENO MENESES

C. XOCHIPILLI BEATRIZ RODRÍGUEZ
ORTIZ

C. MARÍA DE LA PAZ EULALIA
NARANJO RAMOS

C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ SOLÍS
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. TEODORO GUSTAVO ENCISO SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO